

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
AFG/PNA/MFVK

8

SECCION 1ª Nº

2270

LAS CONDES,

24 ABR. 2013

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1645 de 2 de abril de 2013 que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para el "SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DE LITIGIOS EN LOS QUE ACTÚE COMO PARTE O TENGA INTERÉS LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ANTE LA CORTE SUPREMA, CORTES DE APELACIONES, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", ID Nº 2560-5-LP13, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y las respuestas a las consultas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información.

**CONSIDERANDO:**

1° La obligación de resguardar los intereses municipales, como asimismo, de propender a la eficacia, eficiencia y ahorro en sus contrataciones.

2° La obligación de la Municipalidad de resguardar los principios de igualdad de los oferentes y la transparencia en las acciones administrativas de este llamado a propuesta.

3° Que a esta fecha aún no son conocidas ni por la Municipalidad ni por los oferentes a las ofertas, porque no se ha efectuado el proceso de apertura de licitación.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 1 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

**DECRETO:**

1.- **PONESE TERMINO AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO**, por los fundamentos de hecho y derecho expuestos en los Vistos y Considerandos, del presente Decreto Alcaldicio.

2.- **SE INSTRUYE** a la Comisión de Apertura no abrir las ofertas que se presentaren al Acto de Apertura del día 25 de abril de 2013, ni a recibir los "Antecedentes Generales" que se presenten, ya sea en ese Acto o vía Oficina de Partes.

3.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID Nº 2560-5-LP13.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secplan
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes